

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

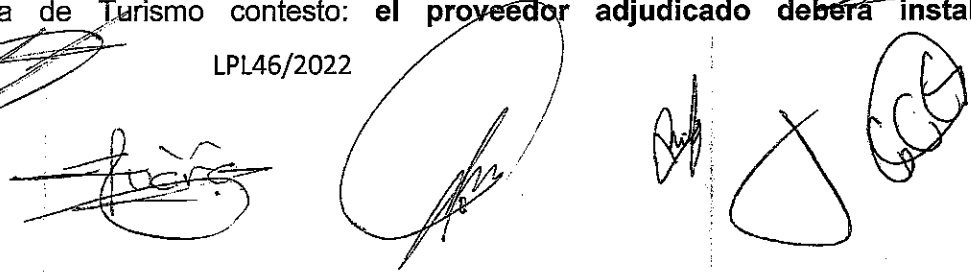
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 29 del mes de marzo del año 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL46/2022** con Concurrencia del Comité para el **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BAÑOS E HIDRATACION PARA LA RUTA DEL PEREGRINO MASCOTA-TALPA 2022”**, ante la presencia del C. Rafael Ichimatsu Ochoa Nishimura, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; Rosa Alicia Ortiz Campos; Administrativo Especializado de la Secretaría de Turismo; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes: _____

PARTICIPANTES	
GRUPO ONITMEX S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO JUAREZ SANJUAN
KAO ARRENDADORA S.A. DE C.V.	LUIS ENRIQUE AGUILAR MARTINEZ
CLAUDIA CERVANTES GARCIA	CLAUDIA CERVANTES GARCIA
ALEJANDRO ARELLANO PARTIDA	ALEJANDRO ARELLANO PARTIDA

Una vez tomada asistencia, el Representante de la Secretaría de Administración hizo de conocimiento a los participantes de la presente junta, que conforme a los acuerdos tomados en la sesión de comité de adquisiciones respecto a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2021 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19) publicado el 12 de febrero del 2021, en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se les solicita a los representantes de las empresas que se registren, el uso obligatorio de cubre bocas, y hagan entrega del sobre con sus debidas propuestas, mismas que serán abiertas por los integrantes del comité de adquisiciones, con la finalidad de respetar una densidad de ocupación de una persona por cada 4 metros cuadrados en espacios cerrados o una persona por cada 2 metros cuadrados en espacios abiertos, con un aforo máximo del 50% de su capacidad. _____

El proveedor Alejandro Arellano Partida, formuló la siguiente pregunta: ¿Cuál será el sistema para llevar a cabo el servicio de hidratación y que se requiere?; a lo anterior, la C. Rosa Alicia Ortiz Campos; Administrativa Especializado de la Secretaría de Turismo contesto: **el proveedor adjudicado deberá instalar**

LPL46/2022





dosificadores individuales con su respectivo garrafón de agua purificada, en cada uno de los puntos señalados en el anexo 1 de las bases, así como realizar el abastecimiento suficiente de agua y conos desechables en cada uno de ellos.

Se reitera que la presentación de propuestas se llevará a cabo en el Centro de Capacitación para el Servidor Público, aula 4, ubicado en Av. Prolongación Alcalde # 1855, en el edificio del Archivo Histórico. -----

Una vez leída la apreciación administrativa se señala que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de los participantes, de acuerdo al numeral 5 de las bases -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL46/2022** con Concurrencia del Comité para la adquisición de “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BAÑOS E HIDRATACION PARA LA RUTA DEL PEREGRINO MASCOTA-TALPA 2022**”, a las 15:08 del día 29 del mes de marzo del 2022, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

C. RAFAEL ICHIMATSU OCHOA NISHIMURA
COORDINADOR DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ROSA ALICIA ORTIZ CAMPOS
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO DE LA
SECRETARÍA DE TURISMO



LUIS ENRIQUE AGUILAR MARTINEZ
KAO ARRENDADORA S.A. DE C.V.



ALEJANDRO ARELLANO PARTIDA
ALEJANDRO ARELLANO PARTIDA

LIC. JORGE ALBERTO ZARAGOZA VAZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
CENTRALIZADA DE COMPRAS

JORGE ALBERTO JUAREZ SANJUAN
GRUPO ONITMEX S.A. DE C.V.

CLAUDIA CERVANTES GARCIA
CLAUDIA CERVANTES GARCIA

LPL46/2022